



MinInterior, Minsalud y líderes religiosos adoptan medidas para evitar propagación del coronavirus durante los servicios religiosos y/o actos litúrgicos

Bogotá, marzo 12 de 2020.- Por instrucción de la ministra Alicia Arango Olmos, la directora de Asuntos Religiosos del Ministerio del Interior, Lorena Ríos, coordinó con el Ministerio de Salud y la Mesa Nacional de Asuntos Religiosos, la concertación y adopción de medidas para evitar la propagación del **COVID-19 (Coronavirus)** durante los servicios religiosos y/o actos litúrgicos.

1. Realizar limpieza y desinfección del lugar antes y después de cada servicio y/o acto litúrgico.
2. Tener un punto de control con elementos de protección personal (tapabocas, guantes, gafas, batas) para un filtro inicial.
3. Verificar feligreses con síntomas y generar aislamiento, cuando se evidencien feligreses con síntomas.
4. Solicitar a los feligreses limpieza y desinfección con gel y lavado de manos con agua y jabón.
5. Durante el servicio y/o acto litúrgico, procurar comunicar tips de información sobre medidas de prevención.
6. Garantizar ventilación del lugar.
7. Las comunidades Religiosas y/o Iglesias cuyos servicios religiosos y/o actos litúrgicos lleguen a superar a los 500 feligreses, organizarán espacios dentro sus lugares de culto, para atender dicho aforo; y así mismo, procurarán aumentar el número de servicios y/o actos litúrgicos para ajustarse a la Declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional dada por el Presidente de la República.
8. Procurar en lo posible aumentar el espacio de ubicación entre persona y persona conforme a la distancia indicada por el Ministerio de Salud.
9. Realizar evacuación rápida al momento de finalización del servicio.
10. Evitar contactos de manos, de abrazos y besos en éste momento de pandemia.
11. Difundir las campañas que viene promoviendo Minsalud: Audios, folletos, videos y material pedagógico oficiales, en especial, La Guía o Manual de Bioseguridad; el Protocolo de Lineamientos de manejo de Coronavirus; el Protocolo o Guía de limpieza y desinfección, la Guía o Manual de Bioseguridad para la prevención del virus; la Guía viajero; los Lineamientos para la detección y manejo de los casos; y la Orientación de manejo de residuos. Los cuales pueden consultar en el micrositio: asuntosreligiosos.mininterior.gov.co
12. Hacer un llamado a toda iglesia y/o comunidad religiosa para asumir de manera testimonial los protocolos que las autoridades competentes están estableciendo para atender ésta situación.